

EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA

La junta de escrutinio general reunida en esta capital con arreglo á la prevencion sesta de la real órden de 22 de julio último, despues de haber estado diariamente ocupada en el objeto de su reunion, terminó el escrutinio en esta noche, cuyo resultado en la parte que se necesita publicar para las segundas elecciones es el siguiente.

Nota. El número de los electores que tomaron parte en la eleccion, es el de 4,962.

SENADORES.

Sr. D. José Ozores del Rial, por.	3339
Sr. Marqués, viudo de Pontejos.	2977
Sr. D. Diego Vasadre.	2972
Sr. D. Pio Pita Pizarro.	2789
Sr. D. Antonio Quiroga.	2643
Sr. Marqués de Sta. Cruz de Rivadulla.	2601
Sr. D. Jacobo María Parga.	2524

Estos Señores resultaron propuestos ya para Senadores por mayoría absoluta; los siguientes son candidatos para las segundas elecciones

Sr. D. José Moscoso de Altamira.	2176
Sr. Conde de S. Juan.	2169
Sr. D. Rafael Caamaño.	2040
Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.	1996
Sr. Conde de S. Roman.	1951
Sr. D. Dionisio Capaz.	1809
Sr. Marqués de Astariz.	1719
Sr. D. Francisco Riobdo.	1661
Sr. D. Ramon Otero y Porras.	1546
Sr. Obispo de Lugo.	1505
Sr. D. Ramon Romay.	1491
Sr. D. Antonio Seoane.	1277
Sr. D. Mateo Aillon.	1072
Sr. D. Joaquin Ferrer.	1025
Sr. D. Antonio Gonzalez.	1020
Sr. D. Pedro Antonio Acuña.	1007
Sr. D. José Lopez de Pedrajas.	977
Sr. D. José Vazquez Figueroa.	916
Sr. D. José Santos de la Hera.	895
Sr. D. Agustin Argüelles.	869
Sr. D. Miguel Pardo Bazan.	829
Sr. D. Miguel Donato.	822
Sr. D. Julian Malvar.	819
Sr. D. Martin de Torres Moreno.	815

DIPUTADOS.

Sr. D. Luis Pose.	3344
Sr. D. Francisco Xavier Ferro Montaos.	2576

Estos señores quedaron electos diputados por mayoría absoluta; y candidatos para el segundo escrutinio los siguientes.

Sr. D. Nicolás de la Riva.	2369
Sr. D. Ricardo Enri.	2295
Sr. D. Ramon de la Sagra.	2080
Sr. D. Domingo Fontan.	2050
Sr. D. Pio Pita Pizarro.	2044
Sr. D. José Fermin del Muro.	1916
Sr. D. Nicolás Fernandez Bolaño.	1765
Sr. D. José Moscoso del Podrizo.	1708
Sr. D. Laureano Rojo.	1617
Sr. D. José Taboada Mondragon.	1566
Sr. D. José Santos de la Hera.	1428
Sr. D. Jacobo Flores.	1420
Sr. D. Antonio Loriga.	1370
Sr. D. José María Suances.	1319
Sr. D. José Antonio Vila.	1154
Sr. D. Lucas Boado.	1151
Sr. D. Vicente Alsina.	1093
Sr. D. José Pita da Veiga de Cedor.	1057
Sr. D. Tomás Montoto.	1029
Sr. D. Francisco Ortega.	1025
Sr. D. Joaquin Saujuro.	1006
Sr. D. Juan Falomir.	985
Sr. D. Carlos Palacio.	968
Sr. D. Miguel Andres Garcia.	950
Sr. D. Miguel Pardo Bazan.	921
Sr. D. Ramon Pardiñas.	811
Sr. D. Juan Lasaña.	788
Sr. D. Felipe Tilve y Moas.	753
Sr. D. Victor Gonzalez.	716
Sr. D. Vicente Castro Lamas.	708
Sr. D. Julian Malvar.	687
Sr. D. Saturnino Calderon y Collantes.	649
Sr. D. Domingo García Varela.	614
Sr. D. Joaquin Patiño.	600
Sr. Marques de Astariz.	557
Sr. D. Faustino Rodriguez Monroy.	525

Siendo pues por una parte necesario proceder á segundas elecciones y por la otra imposible que estas se terminen en el dia 19 del corriente que es el señalado en la pre-

REAL DECRETO.

vencion octava de la espresada real orden de 22 de julio último, he dispuesto despues de haber dado cuenta al Gobierno de S. M., que los electores de la provincia concurriran a las respectivas capitales de los distritos formados por la Diputacion provincial en los dias 18 hasta el 22 inclusive de este mes, y que en el dia 26 del mismo se verifique la junta de escrutinio general en esta capital, esperando que los comisionados concurriran con la oportunidad correspondiente para evitar entorpecimiento en una operacion de tanta importancia y trascendencia: debiendo añadir que deben tener especial cuidado en traer las listas de los electores del distrito y de los que hubiesen tomado parte en la eleccion, ademas de la copia certificada del acta con arreglo á la prevencion séptima de la mencionada real orden de 22 de julio último.

Y sin perjuicio de imprimir y circular el acta de la junta electoral de la provincia con arreglo al art. 39 de la ley de elecciones, circunstancia que no puede tener lugar en este momento por la premura del tiempo, espido desde luego esta convocatoria para que se puedan verificar las segundas elecciones, y darlas concluidas precisamente en el citado dia 26.

Como estoy seguro de que nadie habrá que no conozca la utilidad de que todos los que tienen derecho á votar lo verifiquen, dando así una pública demostracion del interes que toman por la consolidacion del troño de nuestra legitima Reina la Señora Doña Isabel II, y de la Constitución que asegura las libertades patrias, decretada y sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en el corriente año, creo que les haria una notoria injusticia, poniendo en duda su celo, si me estendiese á mas escitaciones que las muy suficientes de su propia lealtad y de su misma conveniencia. Me prometo, pues, que se apresurarán á poner en ejercicio una de las mas importantes prerogativas del ciudadano, cual es señalar y elegir representantes de ilustracion, provida y patriotismo, prendas que por punto general abundan en los candidatos propuestos. Coruña 10 de octubre de 1837. José María Bermudez.

En atencion á los méritos, servicios y particulares circunstancias de D. Buenaventura Gonzalez Romero, gefe de seccion mas antiguo del ministerio de Gracia y Justicia de vuestro cargo, vengo, como Reina Gobernadora, á nombre de mi escelsa Hija Doña Isabel II, en nombrarle para la plaza de subsecretario del mismo ministerio, vacante por salida de D. José Cecilio de la Rosa á magistrado del tribunal supremo de justicia. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. En Palacio á 30 de setiembre de 1837. A. D. Ramon Salvato.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de la esposicion de la diputacion provincial de Burgos que el antecesor de V. E. dirigió á este ministerio en 23 de febrero de este año, consultando aquella si los pueblos de corto vecindario que se han unido á otros para el sorteo de décimas estan sujetos, cualesquiera que sean sus circunstancias, á cubrir su cupo con 3,000 rs. cuando no tengan mozo; ó si en atencion al estado miserable en que se hallan, deben considerarse todos como uno para la entrega de la mencionada cantidad; y conformándose S. M. con el parecer del tribunal especial de guerra y marina, ha tenido á bien resolver: que no habiendo mozo útil en ninguno de los pueblos asociados, pese sobre todos mancomunadamente la responsabilidad de entregar la cantidad equivalente; y que si despues de seguirse para la presentacion del soldado el orden numérico que corresponde á los pueblos asociados, no tuviesen estos hombre útil con que cubrir el contingente, y alegasen la imposibilidad de contribuir en union con la suma designada, se arregle la diputacion provincial á lo prevenido en la circular de 5 de abril último. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1837. Evaristo San Miguel. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la peninsula.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Cataluña Don José María Puig, con fecha 12 del actual, dice que habiéndose presentado algunos facciosos sobre Callesta, en la sierra del Corp, dispuso saliese de aquella plaza una partida de nacionales y guías, á las órdenes del subteniente Don Silvestre Solá, para reconocer al enemigo, que siendo en número muy superior, despues de haber atacado á su descubierta con el mayor arrojó, se replegó al fuerte, y volviendo á salir con 150 individuos de varios cuerpos, á pesar de las triples fuerzas de los rebeldes, fueron estos desalojados de sus posiciones con la pérdida de seis muertos, mas un oficial, y nueve heridos; habiendo tenido por nuestra parte un soldado muerto y dos heridos. Recomienda dicho gobernador al mencionado Don Silvestre Solá, al de igual clase Don Francisco Sausa, á los tenientes D. José Mellado y D. José Arnaldo, y á todos los individuos de la columna por su bizarro comportamiento.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su real nombre á los citados oficiales y demás individuos de la columna que se distinguieron.

El brigadier segundo cabo de Aragon D. Felix Carrera, con fecha 18 del próximo anterior, dice con relacion al parte del comandante de la columna móvil D. Pantaleon Bonet desde Cutanda, que sabedor de que la faccion del cura del Villar, compuesta de 50 caballos y algunos infantes, se hallaba en Alhambra protegiendo al recaudador D. Ramon Puig de Samper, comisionado para la esaccion de granos de los pueblos, emprendió su marcha hacia el enemigo, y al llegar á Alhambra observó que los rebeldes se dividieron, marchando 20 caballos por el camino de Camañas y el resto por el de Escorihuela; visto lo cual, mandó á su ayudante Don Manuel Fernando cargase con 10 caballos á los 20, verificándolo el referido comandante al resto de la fuerza enemiga, llevando aquel á su lado al bizarro teniente D. Edmon Rode; siendo el resultado causar dos muertos y dos heridos á los facciosos, haciéndoles cuatro pri-

sioneros, y cogidoles cinco caballos; porcion de armas y efectos, y toda la brigada de tiños y ganados que se llevaban.

Que por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de ser herido el mencionado teniente D. Edmon Rode desde el principio de la refriega, sin que se hubiese separado durante la acción: añade el comandante de la columna que su ayudante Don Manuel Fernando batió igualmente con sus 10 caballos á los 20 enemigos, cogiendo prisioneros al comisionado Puig de Samper y otros dos rebeldes mas, todos con armas y caballos.

S. M. se ha servido resolver que se den las gracias en su real nombre al comandante de columna D. Pantaleon Bonet y demás oficiales y tropa que á sus órdenes batieron á los rebeldes.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernacion.

El gefe político de Logroño, desde Torrecilla de Cameros, dice con fecha 28 de setiembre próximo pasado, que con motivo de haber quedado algunos pueblos en total abandono y á disposicion de despreciables gavillas de facciosos que los recorrían y saqueaban impunemente, habia salido de la capital con el objeto de reanimar su espíritu, castigar á los que teniendo medios de resistir á las facciones hubiesen sucumbido, é indemnizar á los patriotas de los daños que hubiesen sufrido por los rebeldes: que unido con los 30 carabineros que sacó, al comandante D. Martin Zurbano y su batallón, tuvo el gusto de ver operar á este valiente con la inteligencia y decision que siempre lo hace.

A las tres de la tarde del 27, cuando descansando sobre la altura de Viñega estaban calculando la posicion que ocuparían los facciosos, se presentó una muger desconocida, que informó á Zurbano del verdadero punto en que se encontraban los rebeldes, que no distaba un cuarto de legua. Oir su tropa la noticia, ponerse en pie todos, pintarse en sus semblantes los deseos de la lucha, y dejarse ver los facciosos en las inaccesibles alturas de San Lorenzo, fue obra de un momento; pero fue todavía mas breve

el desmontar Zurbano, y con sable en mano arrojarle al rio Nogerrilla, que con toda su tropa vadeó sin descalzarse, subir como á pie llano aquellos escarpados montes, cuya facilidad solo es casi doble á las cabras, y batir completamente á cuatro compañías de vizcaínos que hacian un vivo fuego y arrojaban gruesas peñas. De tal manera despreciaban los de Zurbano esto, que hasta que se posesionaron de las alturas no dispararon el fusil, ni aun hablaban.

Los facciosos reconocieron que quien los atacaba era Zurbano, y despavoridos despues de haber dejado en el campo veinte y tantos rebeldes muertos y en poder de sus soldados 40 prisioneros, que fueron conducidos á Logroño, huyeron precipitadamente, debiendo su salvación á la escabrosidad de aquel terreno, y á la noche que principiaba á oscurecer. Cerrada del todo ya, sobrevino una fuerte lluvia, y era preciso para caminar enlazarse unas manos con otras sin que los soldados se separasen de los prisioneros, pues no se veían unos á otros. La inteligencia, serenidad y valor personal del comandante Zurbano, solo pueden apreciarse debidamente viéndolo, y entonces todo buen liberal experimenta un sentimiento natural considerando cómo se malogran en esta guerra sus grandes prendas por la lentitud con que se le han concedido los ascensos.

Ultimamente concluye el referido gefe político su parte, manifestando que un sargento de carabineros durante la acción habia interceptado el que dirigian á Marron desde Quintanar, y se inserta á continuación para que nuestros lectores vean la nueva ceremonia con que los comandantes de armas reciben á su pretendido rey revestidos con capa de coro.

Comandancia de armas. Son las nueve de la mañana y acabo de recibir un oficio que á la letra dice así:

En este momento que son las dos de la tarde estamos con capa de coro aguardando á Rey; el invencible D. Gerónimo Merino entró á las once con el escuadron del Rojo Puente Dura: Espartero viene detras y los nuestros han colocado la artillería en Gorman; con motivo de esta ocurrencia inesperada y dar á los muchachos pantalo-

nes y camisas, me parece no podré pasar á esa segun tengo á V. manifestado; con todo lo que ocurra daré á V. aviso. Dios guarde á V. muchos años. El Burgo y setiembre 26 de 1837. Alejandro Garcia, capellan. En la tarde de ayer se presentó en esta el capitán Remaja con siete oficiales, un comisario y diez soldados, tomaron raciones y marcharon. Dijorban en busca de su regimiento por motivo de haberse quedado heridos en Aragon. Todo lo cual pongo en noticia de V. para su gobierno sin mas ocurrencias por ahora. Dios guarde á V. muchos años. Quintanar 27 de setiembre de 1837. Casimiro Perez. Sr. comandante general del Rioja, sierra y valles comarcanos. Nota. Hoy hoy mismo aviso al señor Goiri y al comandante del sesto de Castilla.

Madrid 4. Ayer al medio dia entraron en esta capital mas de 900 facciosos, entre ellos 40 llamados oficiales, hechos prisioneros por el general Orúa. Son navarros, provincianos, y de Valencia y Aragon. Todos vienen muy destrozados, siendo espejo de la causa desastrosa en cuyo servicio pelean.

Entraron escoltados por un escuadron de granaderos á caballo, el primero de la milicia nacional de esta corte y 200 infantes del regimiento del Rey.

Han sido conducidos al cuartel del Hospicio, y los oficiales al Saladero.

AVISOS.

En la calle Real núm. 54, se venden por mayor y menor quesos frescos de nata y Flandes que acaban de llegar, aceitunas gordas y de manzanilla, salchichon de Vich, anchoas de Málaga, pepinos y pimientos encurtidos, alcaparras, vinos generosos y licores de todas clases, y cajas de cerillas fosfóricas para encender luz.

En la calle de la Rua nueva núm. 10, posada de carruages, hay una galera para Madrid y su carrera, que saldrá el sábado 14.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*
CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.